



Afirma Padierna con el derecho petrolero para el bienestar, Pemex se fortalecerá



Las y los legisladores de la Cuarta Transformación votamos a favor para fortalecer financieramente a Petróleos Mexicanos (PEMEX) a través del Derecho Petrolero para el Bienestar que le permitirá obtener recursos para capitalizar, pagar deudas e invertir en proyectos, garantizando que esta empresa del Estado sea un motor del desarrollo económico, generación de empleos y soberanía energética de México, afirmó la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna.

“La tasa del Derecho Petrolero para el Bienestar será del 30%, mientras que para el gas no asociado será del 11.63%. Esta medida permitirá una mayor capitalización de PEMEX y facilitará que los ingresos generados sean utilizados para fortalecer sus propias funciones”, aseguró.

Padierna Luna informó que, con la Ley de Ingresos 2025 que fue aprobada hace unos días en la Cámara de Diputados, se prevé un Plan de Austeridad Republicana para PEMEX, con el que se estima un ahorro de 50 mil millones de pesos. Estas acciones no solo fortalecerán la capitalización de la empresa, sino que también permitirán un uso más eficiente de los recursos, contribuyendo a su estabilidad a largo plazo.

“Con un ahorro estimado de 50 mil millones de pesos y una mayor autonomía en la gestión de sus ingresos, PEMEX estará en una mejor posición para continuar siendo un pilar fundamental de la economía mexicana, al mismo tiempo que se reduce su carga fiscal y se optimizan sus operaciones”, agregó.



La diputada de Morena señaló que la elevada carga fiscal que soporta PEMEX debilitó gravemente sus finanzas, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos para la empresa pública del Estado. “Durante décadas, PEMEX había sido un sostén financiero del país, aportando una proporción significativa de los ingresos públicos. Sin embargo, su modelo fiscal vigente comprometió su capacidad para reinvertir, modernizar su infraestructura y competir en un mercado energético globalizado, afectando tanto a la empresa como a la economía nacional”.

“Esta elevada carga fiscal obligó a PEMEX a operar con márgenes financieros muy estrechos, afectando su capacidad para reinvertir en infraestructura, exploración y desarrollo de nuevos proyectos. Para compensar la insuficiencia de recursos, PEMEX recurrió al endeudamiento masivo, convirtiéndose en una de las empresas más endeudadas del mundo. Su deuda financiera pasó de 64 mil 332 millones de dólares en 2013 a 105 mil 792 millones de dólares en 2018, lo que representa un incremento de 41 mil 460 millones de dólares en tan sólo seis años”, subrayó.

A consideración de la legisladora, esta situación no solo incrementó los costos operativos por el servicio de deuda, sino que también limitó su acceso a financiamiento en mejores condiciones. Además, comprometió su sostenibilidad y amenazó su rol como motor de la economía nacional.

Padierna Luna recordó que con la reforma energética implementada en 2014 en México por Enrique Peña Nieto se transformó profundamente el marco regulatorio del sector energético, la cual, tuvo como una de sus consecuencias más graves el incremento de la carga fiscal de PEMEX. Este aumento se materializó a través de la imposición de tres derechos fiscales principales: el Derecho por la Utilidad Compartida (DUC), el Derecho por la Extracción de Hidrocarburos (DEH) y el Derecho de Exploración de Hidrocarburos (DEXH).

“Estos conceptos representaron un peso financiero tan desproporcionado que dejaron a la empresa en una situación crítica, incrementando su deuda y limitando sus posibilidades de reinversión y crecimiento: el DUC se estableció como el principal mecanismo para captar ingresos fiscales de PEMEX, requiriendo que la empresa pagara 54% de sus utilidades al Estado. Este porcentaje, excesivamente elevado en comparación con estándares internacionales, convirtió a PEMEX en una de las compañías petroleras más gravadas del mundo”, enfatizó.

Además, dijo la diputada, los derechos de extracción y exploración también añadieron una carga significativa, exigiendo pagos por las actividades esenciales de la empresa, lo que encareció sus operaciones y redujo su competitividad frente a empresas privadas.



Ante este panorama, en el marco de la Ley de Ingresos de la Federación de los años fiscales 2022, 2023 y 2024, el Gobierno de la Cuarta transformación, del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, implementó una medida estratégica clave para aliviar la presión fiscal que históricamente ha enfrentado PEMEX.

“Este esfuerzo se traduce en la reducción progresiva de la tasa del DUC, que pasó del 54% al 40% en 2022 y 2023, y que en 2024 se ajustó al 30%. Esta medida representa un avance significativo hacia la sostenibilidad financiera de PEMEX, una empresa pública del Estado que ha sido un pilar fundamental de la economía nacional durante décadas” recordó.

La diputada informó que, para los meses de mayo, junio y julio de 2024, se otorgó a PEMEX un estímulo fiscal consistente en un crédito equivalente al 100% del monto correspondiente al derecho por la utilidad compartida. Además, para los meses de junio y julio, se le brindó un crédito fiscal del 100% sobre el derecho de extracción de hidrocarburos.

“El gobierno ha logrado detener el incremento exponencial de la deuda de PEMEX. Al cierre de 2023, esta deuda ascendió a 106 mil 044 millones de dólares, lo que representa un aumento mínimo de 252 millones de dólares, en comparación con 2018”, finalizó.

<https://lineapolitica.com/afirma-padierna-con-el-derecho-petrolero-para-el-bienestar-pemex-se-fortalecera/>